

MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2020-0103

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico el día veintiocho de agosto de dos mil veinte, identificada con número **MH-DGII-2020-0103**, por
mediante la cual solicita lo siguiente:

1) Acuerdo 8/2019 de 29 de mayo de 2019, Jefe Unidad de Investigación Penal Tributaria [REDACTED], de DGII; y 2) Acuerdo 1/2017 del 3/1/2017 que delega funciones de Jefatura al Jefe de dicha Unidad.

CONSIDERANDO:

- I)** En atención a lo dispuesto en el artículo el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: *“Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.”*
- II)** Por lo que, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de **2020-0103**, por

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador en relación con los artículos 62, 66, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54, 55, 56 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**


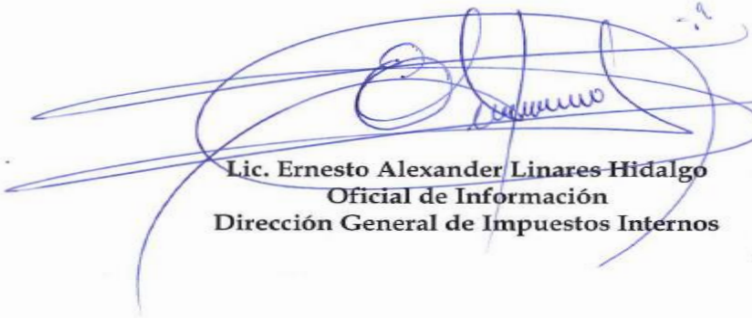


Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 8 bis, No.752, Colonia El Rosal .TEL CONM.: 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



- I) **CONCÉDASE** Acceso a la información: **1)** Acuerdo 8/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, en el cual se le delegan y facultan funciones al Jefe de la Unidad de Investigación Penal Tributaria; y **2)** Acuerdo 1/2017, de fecha 3/1/2017, en el que se delegó al Licenciado Ramon Orlando Perez Burgos, como Jefe Unidad de Investigación Penal Tributaria. Dichos Acuerdos se le remitirán en formato PDF al correo proporcionado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio electrónico.



Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos